1

ACTA DE LA SESION DEL 15 DE MARZO DE 1995

En el nombre de Dios se abrió la sesión a las 15,15 horas, siendo presidida por la señora Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, con la asistencia de los Consejeros Sra. María Loreto Torres Alcoholado, Sra. María Eugenia Barrientos y Sres., Carlos Aldunate del Solar, René Morales, Roberto Montandón Paillard, Luis Capurro Soto, Carlos Bolton, Hernán Montesinos, Gonzalo Vial Correa y Sergio Martínez Baeza. Asistieron además, Carlos Weber Bonte., Director Regional de CONAF y representante de dicha institución ante el Consejo y los Sres. Angel Cabeza Monteira, Coordinador del Consejo de Monumentos Nacionales y Juan Eyzaguirre Escobar, Secretario.

1.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva da la bienvenida a los nuevos consejeros Sres. Carlos Bolton y Gonzalo Vial Correa, el primero en representación de la Sociedad de Escritores de Chile y el segundo en representación del Consejo de Defensa del Estado.

La Sra. Marta Cruz-Coke Madrid y el Sr. Angel Cabeza informan de la exposición "La Terra dei Moai", recientemente inaugurada por el Presidente Eduardo Frei en Milán, Italia, a la cual se enviaron con autorización del Consejo colecciones de diferentes museos del país, además de un moai ubicado en La Serena.

Se aprueban las actas del 4 de Enero y 18 de Enero pasado.

COMISION DE PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

3.- Los Sres. Carlos Aldunate del Solar y Angel Cabeza informan los siguientes asuntos de la Comisión de Patrimonio Arqueológico: a. Nota del Sr. Visitador Especial para la IV Región, don Gonzalo Ampuero, fechada el 28 de Febrero de 1995, mediante la cual remite información periodística de la prensa de la ciudad de La Serena sobre el traslado del Moai y las aclaraciones a un periódico local realizadas por el visitador.

Se acuerda agradecer al Sr. Ampuero su aclaración a la prensa.

b.- Informe del Sr. Visitador Especial Gonzalo Ampuero fechado el 1 de Marzo, que fuera solicitado por el Sr. Angel Cabeza, mediante el cual da cuenta del procedimiento utilizado por la empresa DECAPACK para embalar y trasladar el Moai de La Serena hacia Italia. Incluye fotografías y un detalle de toda la operación.

Se acuerda agradecer y felicitar al Sr. Ampuero por su informe.

c.- Informe de la arqueóloga Sra. Nuriluz Hermosilla, fechado el 8 de Marzo del presente, el cual entrega todos los antecedentes y resultados de la investigación realizada en el sector de Las Chilcas, de la V Región. Dicha investigación fue financiada por FONDECYT y autorizada por el Consejo de Monumentos Nacionales durante los años 1992 a 1994.

Se acuerda aprobar el informe y autorizar el envío de los materiales arqueológicos rescatados al Museo de Historia Natural de Valparaíso, en cuyos laboratorios serán conservados.

d.- Solicitud del académico de la Universidad de Magallanes, Sr. Alfredo Prieto, fechada el 1 de Marzo pasado, para realizar prospecciones y excavaciones arqueológicas en el curso medio del Río Gallego Chico. Dicho proyecto esta financiado por FONDECYT y está patrocinado por el Instituto de la Patagonia. Se anexa el proyecto y los antecedentes respectivos.

Se acuerda autorizar la referida investigación arqueológica y señalar al Sr. Prieto el cumplimiento de las normas de conservación de los sitios descubiertos e informar de los resultados de su trabajo.

e.- Notas del 23 de Febrero y 9 de Marzo del arqueólogo Sr. Rubén Stehberg, mediante las cuales informa de la situación del petroglifo descubierto en el Cerro Colorado de la Comuna de Renca, sitio en el cual se han detectado excavaciones no autorizadas.

En atención a que el acuerdo previo del Consejo es trasladar dicho petroglifo al Museo de Historia Natural para su mejor conservación, se acuerda oficiar a CHILECTRA para que informe de lo sucedido y lograr su apoyo para trasladar dicho bien arqueológico.

f.- Solicitud del 3 de Marzo de la investigadora Srta. Bárbara Cases y co-investigadora Srta. Carolina Agüero, para realizar prospecciones y excavaciones arqueológicas en 12 sitios en Quillagua, Il región. Dicho proyecto es financiado por FONDECYT y cuenta con el apoyo institucional del Museo Arqueológico de Santiago. Las investigadoras señalan que cuentan con el acuerdo del

arqueólogo Sr. Francisco Gallardo quien posee una autorización anterior del Consejo para investigar en dicha localidad.

Se acuerda autorizar dicha investigación una vez que las investigadoras remitan al Consejo una carta firmada por el Sr. Francisco Gallardo en que ratifica por escrito lo indicado.

g.- Solicitud del arqueólogo Sr. Francisco Gallardo, fechada el 27 de Febrero para que el Consejo autorice su investigación arqueológica en el Río Salado, la cual informa está financiada por FONDECYT.

Se acuerda comunicar al Sr. Gallardo que remitir al Consejo el proyecto en cuestión, cumpliendo de esta manera con entregar los antecedentes que el Reglamento de la Ley de Monumentos Nacionales señala expresamente, antes de acceder a dicha autorización.

h.- Carta del Sr. Juan Ibacache, Alcalde de La Ligua, en que señala su apoyo económico a los trabajos de rescate y conservación de un sitio arqueológico recientemente descubierto en el centro de La Ligua.

Se acuerda felicitar al Sr. Alcalde por su decidido apoyo a la conservación del patrimonio en su comuna.

- i.- Carta del Dr. Lautaro Núñez, Director del Museo de San Pedro de Atacama, agradeciendo su designación como Visitador Especial del Consejo para la Provincia de El Loa. Adjunta además su curriculum vitae.
- j.- Informe de los visitadores especiales Sres. Lautaro Núñez y Alonso Barros de San pedro de Atacama, fechado el 20 de Enero pasado, mediante el cual dan cuenta de los resultados de una expedición realizada a la Laguna del cráter del Volcán Licancabur, en la Il Región. Los trabajos realizados en el fondo de la laguna no demostraron presencia alguna de objetos arqueológicos. Los Sres. visitadores entregaron además un comunicado de prensa.

Se acuerda agradecer a los Sres. Núñez y Barros su preocupación y trabajo en este tema.

k.- Oficio del Sr. Embajador Jorge Fernando Silva, Director de Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien remite antecedentes y solicita opinión respecto de la expedición que pretende realizar a Isla de Pascua e isla Sala y Gómez el Sr. Carlos Nascimiento y otros investigadores radicados en Estados Unidos, cuyo objetivo esencial el estudio de las comunicaciones radiales de distinto tipo en el Pacífico Sur, fotografía y estudio de la flora y fauna.

Se acuerda autorizar dicha investigación con la observación de que no se pueden realizar excavaciones arqueológicas o colección alguna de objetos arqueológicos o de flora y fauna. Se indicará además que requieren autorización de CONAF, de otras entidades públicas y de la Defensa Nacional que tengan competencia en lo que respecta a las telecomunicaciones.

I.- Oficio del 20 de Enero pasado del Sr. José Miguel Ramírez, Visitador Especial de Isla de Pascua, quien comunica daños arqueológicos en un moai del ahu Vinapú y las acciones que al respecto ha tomado. Frente a una proposición anterior del Consejo respecto a crear una comisión asesora del Consejo en Isla de Pascua comunica su concordancia.

Se acuerda apoyar al Sr. Ramírez en su tarea de difundir el patrimonio y su conservación en Isla de Pascua entre la población local, respaldar su denuncia antes las autoridades locales y estudiar la conformación de dicha comisión asesora del Consejo de Monumentos Nacionales.

II.- Solicitud de los arqueólogos Sres. Iván Cáceres y Charles Rees para realizar investigaciones arqueológicas en sitios arqueológicos de la Reserva Nacional Ñuble, la cual será financiada por la empresa Gasoducto Trasandino. Dicha solicitud entrega además el informe de Inspección del Patrimonio realizada por los mismos arqueólogos.

Se acuerda aprobar el informe de inspección del patrimonio presentado y autorizar las investigaciones de los sitios arqueológicos allí incluidos. Los materiales arqueológicos que se obtengan quedarán depositados para su estudio en el Museo Chileno de Arte Precolombino hasta que el Consejo decida su destino. Se señalará a los investigadores que posteriormente el Consejo analizará los resultados y las probables medidas de mitigación que se propongan en atención a las obras del gasoducto. Si se requieren visitas de inspección del Consejo, estas deberán ser apoyadas por la empresa Gasoducto Trasandino.

m.- Solicitud del arqueólogo Sr. Victor Lucero, fechada el 28 de Febrero pasado, para realizar trabajos de prospección arqueológica en el Cajón del Río Cortaderal, Alto Cachapoal, en la VI Región, los cuales no incluyen recolección de evidencias arqueológicas y cuyo objetivo es incorporarlos a un estudio de línea base de recursos, para una evaluación de impacto ambiental que realiza la empresa Geotécnica Consultores.

Se acuerda autorizar la prospección en los términos en que ha sido solicitada, cuyos resultados deben ser remitidos al Consejo apenas concluya la investigación. Se indicará que el Consejo debe tomar razón de dicho informe y opinar sobre las medidas de mitigación propuestas antes de su envío a CONAMA por los interesados.

n.- Informe de Inspección del Patrimonio Cultural presentado por el arqueólogo Sr. Hernán Avalos, enmarcado en el Proyecto Tranque Los Maquis de Cabildo, el cual fue financiado por la empresa Minera Las Cenizas y realizado bajo el patrocinio de la Corporación Amigos del Patrimonio Cultural.

Se acepta el informe del Sr. Avalos, cuyo estudio no permitió establecer la existencia de sitios arqueológicos en el lugar. Se acuerda remitir a la empresa las observaciones sobre el patrimonio indicadas por el Sr. Avalos que el Consejo hace suyas.

n. - Informe de Inspección del Patrimonio Cultural en el Fundo Las Bateas (sector oriente), de la comuna de Til-Til, realizado por los arqueólogos Sra. Nuriluz Hermosilla y Sres. Jorge Rodríguez, Cristián Becker y Rodrigo Sánchez. Se deja constancia del descubrimiento de numerosos sitios arqueológicos y de las recomendaciones de los investigadores para su posterior estudio sistemático, que el Consejo deberá analizar en su debido momento.

Se acepta dicho informe y el Consejo hace suya las recomendaciones de los investigadores para estudiar y proteger dicho patrimonio. Se informará a la empresa que financió los trabajos de lo acordado por el Consejo.

o.- Informe de Inspección del Patrimonio Cultural en terrenos de la empresa minera Las Cenizas ubicados en Alhué, realizado por la arqueóloga Sra. Catherine Westfall. El informe detalla la existencia de material arqueológico, sitios arqueológicos previamente disturbados por faenas agrícolas y obras civiles y entrega recomendaciones para evitar la destrucción de dicho patrimonio.

Se acepta el informe y el Consejo hace suya las recomendaciones de la citada profesional.

p.- Solicitud del Sr. Jorge Alejandro Tobares, Vicepresidente de la Empresa Reyes Católicos, fechada el 15 de Marzo, la cual fue presentada por el consejero Sr. Sergio Martínez. Se solicita que la autorización de prospección arqueológica dada al capitán Sr. Samuel Ginsberg, para la búsqueda de un barco colonial hundido en las costas de Arauco, sea traspasada a la empresa.

Se acuerda suspender el permiso de prospección dado por el Consejo mediante resolución N. 48 del 1 de Febrero, con el objeto de que el Consejero Sr. Gonzalo Vial Correa informe al Consejo sobre los aspectos legales de esta solicitud.

COMISION DE SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

- 4.- Respecto de los asuntos relativos a la Comisión de Santuarios de la Naturaleza se acordó lo siguiente:
- a.- Oficio del Sr. Ministro de Educación, fechado el 25 de Enero pasado, en que adjunta una solicitud del Sr. Rector de la U. de Chile para que se declare Lugar de Interés Científico el fundo de su propiedad denominado La Rinconada de Lo Espejo, en Santiago.

Se acordó informar al solicitante que tal declaratoria debe ser tramitada ante el Ministerio de Minería y no ante el Consejo de Monumentos Nacionales.

b.- Mediante fax del 1 de Marzo del presente, el Sr. Visitador Especial y Conservador del Museo de la Araucanía, Sr. Marcos Sánchez, nos informó del descubrimiento accidental de restos óseos de paleofauna en la periferia urbana de Lautaro, en la IX Región. Dicho conservador visitó el lugar comprobando el hallazgo e iniciando el protocolo de conservación.

Se acordó agradecer al Sr. Sánchez su diligencia, señalando que dichos restos deben conservarse en el Museo Regional de la Araucanía, una vez terminado su estudio especializado.

c.- La Sra. Eliana Durán, Subdirectora del Museo Nacional de Historia Natural de Santiago, mediante Ordinario del 8 de Marzo pasado, solicita autorización para prestar material ictiológico al Dr. Germán Pequeño, de la Universidad Austral, por un plazo de seis meses, cuyo listado y documentación respectiva se adjunta.

Se acuerda autorizar el préstamo por un plazo de seis meses, debiendo el investigador entregar un informe respecto de su trabajo al Museo Nacional de Historia Natural con copia al Consejo.

d.- El Sr. Jaime Estay V., General de Aviación y Jefe del Estado Mayor General Suplente de la FACH, informa mediante Ordinario del 14 de Febrero pasado, del deterioro del Santuario de la Naturaleza "Bosque Las Petras" de Quintero.

Se acuerda remitir la información a los Sres. Capurro y Weber para obtener mayores antecedentes y mejor decidir.

e.- El Alcalde de Cobquecura, Sr. Luis Sepúlveda, informa al Consejo de los avances alcanzados con diferentes instituciones de la VIII región, respecto de la mejor conservación del Santuario de la Naturaleza de Cobquecura y la planificación de una reunión para llevar a cabo el Plan de Manejo de dicha unidad, todo lo cual fue sugerido al Sr. Alcalde por la secretaría técnica del Consejo y por el Sr. Luis Capurro.

Se acuerda agradecer al Sr. Alcalde y continuar con la gestión.

f.- Informe del Capitán Arturo Márquez, Presidente del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante y asesor del Consejo, mediante el cual propone los deslindes del Santuario de la Naturaleza Borde Costero de Con-Con.

Se acuerda remitir tales antecedentes a la Comisión respectiva para decidir finalmente en la próxima sesión del Consejo.

COMISION DE PATRIMONIO ARQUITECTONICO

- 5.- Se analizaron los siguientes casos de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico del Consejo:
- a.- Mediante Ordinario N. 198 del 31 de Enero pasado, el Sr. Ministro de Educación, remitió un documento del Sr. Gerente General de Ferrocarriles del 20 de Enero pasado, por el cual expresan

su objeción al acuerdo del Consejo para declarar la Maestranza de San Bernardo como Monumento Histórico.

Respecto de este asunto la Sra. Loreto Torres, en representación del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, señaló con nuevos antecedentes, la concordancia de esta Secretaría de Estado con lo expresado por la empresa de Ferrocarriles, por cuanto se pretende concretar en estos terrenos una ciudad satélite que incorpora conjuntos habitacionales y equipamiento metropolitano. En virtud de ello, solicitó al Consejo una revisión del acuerdo con el objeto de mejor analizar las implicancias de la declaratoria.

Intervienen varios consejeros entregando su opinión y se concuerda en que la Comisión de Patrimonio Arquitectónico se reuna y obtenga mayores antecedentes de la Empresa de Ferrocarriles y otras instancias pertinentes para proponer al Consejo las medidas a tomar.

b.- El Sr. Milan Ivelic, Conservador del Museo Nacional de Bellas Artes, mediante nota del 6 de Marzo pasado, informa al Consejo su parecer positivo, respecto la designación de arquitectos como visitadores especiales o curadores para determinados monumentos nacionales. Sin embargo manifiesta su opinión de que tal designación implique una remuneración.

Los Sres. consejeros aprueban nuevamente la idea de tales designaciones como visitadores especiales, siguiendo en lo central el procedimiento planteado por el consejero Sr. René Morales. En lo relacionado a la remuneración por tales servicios se acordó que sea ad honoren.

c.- Carta de los Sres. del Río y Tapia, fechada el 17 de Enero de 1995. Solicitan se defina la situación de la propiedad ubicada en calle Compañía Nº 2045 de Santiago.

Se acuerda informar a los solicitantes se dirijan a la Secretaria Ministerial Regional de la Vivienda.

d.- Carta del arquitecto Augusto Tuñón, fechada el 2 de Noviembre de 1994, en que solicita la aprobación de un proyecto de habilitación de locales comerciales del inmueble ubicado en calle Baquedano N. 732 de Iquique.

El citado inmueble de dos pisos ha tenido desde su construcción un uso comercial en su primer nivel. El proyecto de habilitación mantiene las fachadas y sólo consulta adaptación de los espacios interiores. Según lo propuesto por la Comisión, se autoriza el proyecto, no obstante se solicita al arquitecto uniformar las fachadas a la vez que integrar el inmueble a su medio ambiente mediante el color; el arquitecto se servirá remitir una muestra previo al timbraje de los planos.

e.- Comunicación de 17 de Enero pasado, de la Empresa Constructora González S.A.. Solicita aprobación de una ampliación en el edificio de calle 18 Nº 182, donde funciona un local educacional. Esta obra se refiere al agregado de una sala de clases en el 2º piso y a la ampliación

de la escalera de acceso con el fin de aumentar su capacidad de circulación. No modifica en nada la fachada del edificio, por lo tanto se autoriza este proyecto.

f.- Carta de 30 de Enero de 1995 de los Sres. Dino Gervasoni y Tomás Nuñez, Arquitectos Asociados. Solicitan aprobación para remodelar edificio en calle Salvador Sanfuentes 2357 esq. con pasaje Virginia Opazo.

El proyecto consiste en una nueva puesta en valor del edificio, que pretende mantener, reparar y reforzar estructuralmente sus fachadas que tienen elementos patrimoniales de valor. Reconstruyen parte de su interior muy dañada, con una estructura colaborante. Por consiguiente, el proyecto no contempla ningún tipo de modificaciones, salvo la reparación de su ornato en cornisas, ménsulas y otros. El edificio cambia su uso residencial a un uso institucional semi-público, a semejanza de una Institución de educación superior.

Se aprueba este proyecto que tiene la virtud de recuperar un edificio de gran calidad arquitectónica.

g.- Petición de la Sra. Norma Reyes. Solicita aprobación para ejecución de obras menores en su local Nº 18 del Mercado Central. Estas obras consisten en la habilitación de dos baños, con colocación de artefactos nuevos.

Se autorizan estas obras.

h.- El Sr. Néstor Flores propietario del inmueble ubicado en calle 18 Nº 92, solicita autorización para colocar dos baños en el interior del citado inmueble, de acuerdo a plano anexo.

Se autoriza esta obra menor.

i.- Petición de IGENAR S.A. Solicita aprobación del proyecto de remodelación del inmueble en Alameda B. O'Higgins N. 1730.

Es un edificio interesante que se caracteriza por el aire renacentista de su fachada y los cinco vanos en arco de medio punto que cubren el primer nivel.

El proyecto propone en el interior el retiro de una pandereta de relleno entre arcada estructural, lo que beneficia el espacio, y en el interior cerrar cuatro arcos exteriores del primer piso con cristal, el arco central corresponde al ingreso, cerrado por un grueso portón, de interesante factura. Se aprueba.

Se acuerda además proponer la eliminación de la tapa con publicidad, que desde las impostas llenan el medio punto en los dos arcos de la derecha.

No obstante, parece a la comisión que la buena intención de IGENAR, de valorizar la fachada y por consiguiente el edificio, ha quedado inconclusa. Las huellas dispares dejadas por la demolición hace algún tiempo de un edificio paredaño, han afectado seriamente la presencia del muro que hacia el Oriente cierra el inmueble. Este muro, muy poco grato de ver, perjudica la visión general del edificio y empobrece el entorno de su vecino, la relevante Embajada del Brasil. Este Consejo apreciaría que IGENAR encontrase el modo de atenuar el impacto negativo que presenta este muro.

j.- Ordinario N. 1375 del 29 Diciembre de 1994, del Alcalde de la comuna de Ovalle. Solicita se declare Zona Típica el pueblo de Barraza.

La parroquia de San Antonio de Barraza fue fundada en 1680 y la iglesia fue declarada Monumento Histórico. Es uno de los pueblos más antiguos de Chile y muchas de sus viviendas mantienen técnicas de construcción que corresponden al siglo XVIII.

Se acuerda solicitar al Sr. Alcalde mayores antecedentes sobre la exacta delimitación de la zona típica propuesta antes de decidir finalmente.

k.- Reparación y refuerzos estructurales de muros de albañilería en la ex-Casa Rivas. La firma de Ingeniería Civil "Lagos Contreras ", solicita la aprobación del estudio que realizaron sobre la materia.

Se acuerda aprobar el estudio y las especificaciones técnicas correspondientes cubren todos los procedimientos constructivos que esta obra exige.

Habilitación del Fuerte Hidalgo del cerro Santa Lucía en Santiago.

La comisión opinó que el procedimiento que la municipalidad de Santiago puso en marcha para este asunto, sin consulta previa al Consejo, ha significado graves inconvenientes por cuanto no ha podido notificar oportunamente a los interesados sobre la necesaria unidad de criterio que requiere el tratamiento de ciertas zonas del edificio y de las condicionantes que los proyectistas deben respetar.

El Consejo acuerda insistir a la Municipalidad de Santiago sobre la necesidad de una reunión para concordar la mejor solución de este problema.

m.- El Sr. Roberto Montandón informa sobre el lamentable estado en que quedaron las estatuas del frontis del Teatro Municipal de Iquique, declarado Monumento Histórico, después de ser pintadas con diferentes colores por la municipalidad con ocasión de una actividad de estudiantinas el pasado Enero. El Concejo Municipal, según información del Sr. Montandón, acordó en una de sus últimas sesiones devolver al estado original dichas estatuas, lo cual aún no sucede.

Se aprueba la solicitud del Sr. Montandón de oficiar al Sr. Alcalde para devolver a dichas estatuas su color original y protestar por el no respeto a las normas legales sobre monumentos nacionales.

n.- Ordinario del 20 de Febrero de la Sra. Margarita Pizarro, Alcaldesa de la Comuna Pedro Aguirre Cerda, quien solicita la declaración de Monumento Histórico para la casona de la antigua chacra de Ochagavía, sede actualmente de dicha municipalidad.

En atención a sus atributos históricos, arquitectónicos y estado de conservación, se accede a la solicitud según los deslindes señalados en los antecedentes.

COMISION DE BELLAS ARTES

- 6.- En lo relacionado a materias de monumentos públicos se acuerda lo siguiente:
- a.- Solicitud del General de Brigada y Director General de Aeronáutica Civil, Sr. Gonzalo Miranda, quien solicita autorización para efectuar trabajos de conservación y mantención en el Monumento a la Aviación Chilena, ubicado en el Parque Balmaceda de Avenida Providencia, en Santiago.

En atención a que el documento detalla los trabajos, indica el profesional a cargo de ellos y asegura su financiamiento y conclusión, se acuerda autorizar dicha conservación.

b.- Carta del Diputado Sr. Edmundo Villouta, mediante la cual solicita apoyo y asesoría del Consejo de Monumentos nacionales para labores de mantención de monumentos públicos en Angol, que pretenden realizar un grupo scout local.

Se acuerda agradecer al Sr. Diputado su preocupación y señalar las medidas técnicas respectivas las cuales serán supervisadas por el Visitador Especial y Conservador del Museo Regional de la Araucanía Sr. Marcos Sánchez.

El Consejo acuerda además no tomar razón de notas mediante fax llegadas durante la sesión salvo que estas sean remitidas por autoridades y sean de suma importancia resolver.

Se levanta la sesión a las 18.30 hrs. Miércoles 15 de Marzo de 1995.

ANGEL CABEZA MONTEIRA
COORDINADOR

JUAN EYZAGUIRRE ESCOBAR SECRETARIO